

Jueves, 4 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riobobos

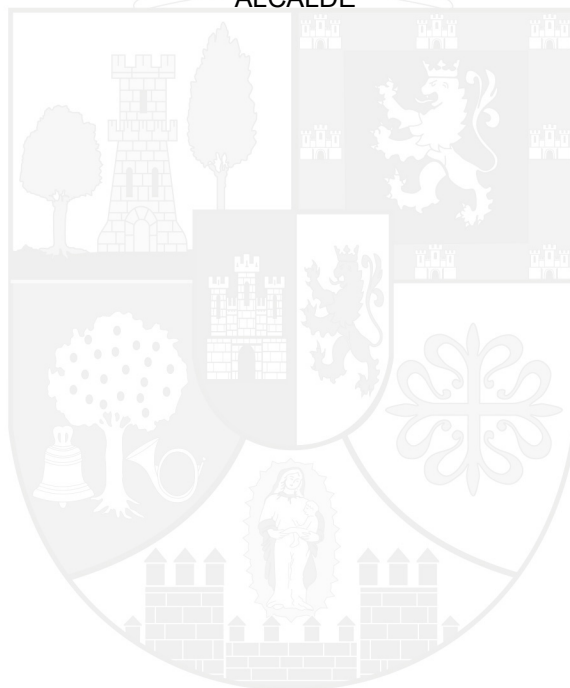
ANUNCIO. Aprobación inicial del Plan General Municipal.

El Ayuntamiento de Riobobos en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de junio del presente aprobó inicialmente el Plan General Municipal lo que se hace público a efecto de que los/as interesados/as en el plazo de 45 días desde la correspondiente publicación en el DOE presenten las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Riobobos, 28 de junio de 2024

José Pedro Rodríguez Martín

ALCALDE



Jueves, 4 de julio de 2024



Ayuntamiento de Riobos

Expte. 40/2020

Procedimiento. Plan General Municipal de Riobos. Aprobación inicial

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de todos los interesados que el día 7 de junio de 2024, el Pleno del Ayuntamiento de Riobos aprobó inicialmente el **Plan General Municipal**, lo que se hace público a efecto de que en el plazo de **45 días** contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presenten las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones u observaciones deberán dirigirse al Sr. Alcalde de Riobos y presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Riobos en el plazo indicado así como en cualesquiera de los Registros del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente se puede consultar en las oficinas del Ayuntamiento, preferentemente los **martes** por la mañana, así como en la siguiente dirección electrónica.

<https://gofile.me/72Oma/kAFYVRAQ8>

Riobos, firmado digitalmente en fecha al margen

El Alcalde,

Jose Pedro Rodriguez Martin

1



Cód. Verificación: 60C8E274NYT4HMSRWTEYPZHEZ
Verificación: <https://riobos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

